



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

16005 *Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MASU 14100 2013 004884	39819832R	MORATINOS PALOMERO ROGELIA	40,94
MASU 14100 2013 501537	41196801Y	SITJAR NICOLAU ANTONIA	188,73
MASU 14100 2014 000767	X0611685T	BALL KIRA CLARISA	242.444,58
MASU 14100 2013 501487	78189994E	SALVA TOUS ANTONIO	766,29
MASU 14100 2013 002977	42999629W	RIERA FRAU MARIA MAGDALENA	89,52
MASU 14100 2013 500444	78197383M	TORRES SOLIVELLAS JORGE	59,15

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 04 de septiembre de 2014

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

